

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación UE Santa Bárbara El Tejero, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor Jesús Francisco Clementt Betancourt, C.I.: 14858541, Director de la UE Santa Bárbara, que funciona en El Tejero, municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas, hace constar que el ciudadano, titular de la cédula de identidad C.I.: representante legal del estudiante <u>Franyelys Alejandra Alcalá Marín</u>, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el 6to Grado de Educación Primaria en este plantel, durante el año escolar 2024 – 2025.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en El Tejero, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **29/8/2024 22:11:31**.

Atentamente.

Jesús Francisco Clementt Betancourt
Director de la UE Santa Bárbara
C.l.: 14858541





6to Grado de Educación Primaria

Datos del Estudiante ☐ Nombres y Apellidos: Franyelys Alejandra Alcalá Marín ☐ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 11325581983 ☐ Género: Femenino ☐ Fecha de Nacimiento: 26/12/2013 ☐ Lugar de Nacimiento: Ciudad Maturín ☐ Municipio de Nacimiento: Maturín	
 Número de Cédula Escolar o de Identidad: 11325581983 ☐ Género: Femenino ☐ Fecha de Nacimiento: 26/12/2013 ☐ Lugar de Nacimiento: Ciudad Maturín ☐ Municipio de Nacimiento: Maturín 	
Género: Femenino Fecha de Nacimiento: 26/12/2013 Lugar de Nacimiento: Ciudad Maturín Municipio de Nacimiento: Maturín	
Fecha de Nacimiento: 26/12/2013 Lugar de Nacimiento: Ciudad Maturín Municipio de Nacimiento: Maturín	
Lugar de Nacimiento: Ciudad Maturín Municipio de Nacimiento: Maturín	
Municipio de Nacimiento: Maturín	
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
☐ Folio: 57	
☐ Acta : 57	
☐ Fecha de Acta: 10/3/2014	
Parentesco con el Trabajador(a): Comunidad	
Relación Laboral: Comunidad	
☐ Talla de Franela o Chemise: 14	
☐ Talla de Pantalón: 14	
☐ Talla de Calzado: 36	
☐ Estatura en Metros: 1.31	
☐ Peso en Kilogramos: 33.2	
☐ ¿Posee Computadora?: Ninguna	
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: No	
☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
☐ Dirección de Habitación: Campo Sur pdvsa, Calle 2-2	
Parroquia de Habitación: El Tejero	
☐ Municipio de habitación: Ezequiel Zamora	
☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
☐ Vive con: Abuelo(a)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
Nombres y Apellidos: Fernández de Chacón Livia Francisca	
Número de Cédula: 8577248	
☐ Dirección de Habitación: Campo Sur, pdvsa Calle, 2-2	
□ Número de Teléfono: 0424 - 9083156	
Correo Personal: liviafernandez391@gmail.com	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
□ Nombres y Apellidos:	
□ Número de Cédula:	
☐ Dirección de Habitación:	
□ Número de Teléfono:	

[2137-133]						
☐ Correo PDVSA:						
☐ Correo Personal:						
☐ Tipo de Nómina:						
☐ Negocio/Filial:						
Organización/Gerencia:						
☐ Localidad de Trabajo:						
Datos de la Madre						
■ Nombres y Apellidos: Norky Mayerlin Marin Bolívar						
Número de Cédula: 25581983						
☐ Fecha de Nacimiento: 25/11/1993						
Lugar de Nacimiento: Maturín						
Número de Teléfono: 424-9083156						
Correo Electrónico Personal: NorkyMayerlin@gmail.com						
☐ Dirección de Habitación: El Tejero, Sector la democracia,calle 25						
☐¿Trabajadora de PDVSA?: No						
☐¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No						
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No						
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si						
Datos del Padre						
■ Nombres y Apellidos: Franklin Antonio Alcalá Rondón						
■ Número de Cédula: 25060059						
Fecha de Nacimiento: 26/6/1994						
☐ Lugar de Nacimiento: Maturín						
■ Número de Teléfono: No - posee						
☐ Correo Electrónico Personal: franklinalcala@gmail.com						
☐ Dirección de Habitación: El Tejero, Sector Pablo Morrillo Robles calle 25 de abril						
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: No						
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No						
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No						
Datos de la Ruta y Parada Escolar						
Ruta y Parada Escolar: Ruta 10 (Tejero) - Parada: Tejero						



Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de Entrada:
Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
 2 Uniforme de Educación Inicial. (II y III Grupo) ☑ Mono azul marino ☑ Chemisse Roja con logotipo de la escuela ☑ Medias blancas ☑ Zapato escolar negro o marrón ☑ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
3 Uniforme de Educación Primaria:
☑ Pantalón azul marino (escolar)
☑ Chemisse blanca con logotipo de la escuela
✓ Medias blancas
☑ Zapatos escolares negro o marrón
✓ Correa negra o marrón
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
4 Uniforme de Educación Media General
☑ Pantalón azul marino (escolar)
☑ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)
☑ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)
✓ Medias blancas
Zapatos escolares negro o marrón
✓ Correa negra o marrón
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General
✓ Mono Azul Marino
✓ Franela blanca con logotipo de la escuela
✓ Medias blancas
Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco

6.- Transporte Escolar:

En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:



- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ☑ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- ☑ En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".



Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

☐ Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	☐ Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano	
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para e estiones) por parte de la	l control, gestión y adminis UE Santa Bárbara. Soy	ulario es veraz y actualizada stración (constancias, becas y consciente además de la sta razón acepto los término
Firma del Representante Nombre:	Firma del Docente qu Nombre:		ontrol de Estudios
C.I.:	C.I.:	C.I.:	
Focha: / / /	Focha: / /	/ Focha: /	1 1